



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de octubre de 2021

RES. SAGyP N° 320/21

VISTO:

Los TEA Nros. A-01-00017094-8/2020, A-01-00010476-7/2021 y A-01- 00019137-6/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, mediante el artículo 4° de la Resolución SAGyP N° 121/2020 se designó a Pablo Martin ZALAZAR, DNI N° 20.005.886, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 6, a partir del 1° de octubre de 2020 (v. Adjunto 73947/20 del TEA A-01-00017094-8/2020).

Que, asimismo, a través del artículo 1° de la Resolución SAGyP N° 180/2021 se modificó la categoría en la cual dicho agente fue designado; asignándosele la categoría 4, a partir del 1° de junio de 2021 (v. Adjunto 54649/21 del TEA A-01-00010476-7/2021).

Que, en esta oportunidad, se propone modificar la categoría asignada al agente Pablo Martin ZALAZAR, debiendo asignársele la categoría 1, a partir del 1° de septiembre de 2021 (v. Memo SAGyP 17807/21).

Que la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP -a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos- emitió informe no encontrando impedimentos a la modificación de la categoría propiciada (v. Informe 583/21).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario N° 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 18194/21).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP, señalando que “no existiendo obstáculo legal conforme surge de las intervenciones de la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad y la Dirección General de Administración, corresponde que se continúe con la tramitación de la modificación de la categoría propuesta” (v. Proveído 2896/21).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CACRMP N° 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase la categoría asignada a Pablo Martin ZALAZAR, DNI N° 20.005.886, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante Art. 1° de la Resolución SAGyP N° 180/2021-; asignándosele la categoría 1, a partir del 1° de septiembre de 2021.

Artículo 2°.- Publíquese en la página de web del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; notifíquese al referido agente y comuníquese a los integrantes de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, la Secretaría de Administración General y Presupuesto del precitado Consejo y a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y, oportunamente, archívese

RES. SAGyP N° 320/21



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

